



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRE

Radicado: D 2019070006087

Fecha: 14/11/2019

Tipo: DECRETO

Destino: HAROLD



Por el cual se modifica un nombramiento provisional de un docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Mediante el Decreto Decreto 2018070001685 del 21 de junio de 2018, fue nombrada en provisionalidad en vacante temporal, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, al señor **HAROL ALBERTO LOZANO URREGO**, identificado con cédula **11.615.370**, Licenciado en Ciencias Sociales, como docente de Aula, área de Ciencias Sociales para la Institución Educativa Santa Teresa, sede Principal del municipio de Argelia, plaza 1908000-004, en reemplazo de Luis Fernando Osorio Muñetón, con cédula 70.547.063, a quien se le concedió vacancia temporal para adelantar periodo de prueba en otro municipio.
- * Debido a que el señor Osorio Muñetón, superó el Período de Prueba, y fue Nombrado en Propiedad en la Institución Educativa Gabriel Correa Vélez del municipio de Caracolí, según Decreto 2018070001127 del 30 de abril de 2018, quedando así, la plaza que venía ocupando en *Vacante Definitiva*, por consiguiente la plaza ocupada por el servidor docente Lozano Urrego; por lo cual, se hace necesario Modificarle el nombramiento provisional, dándole continuidad sin interrupción laboral en una plaza en **Vacante Definitiva**.

Por lo anteriormente expuesto, el secretario de educación del departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Nombramiento Provisional, en vacante temporal, concedido por Decreto 2018070001685 del 21 de junio de 2018, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, al servidor docente **HAROL ALBERTO LOZANO URREGO**, identificado con cédula **11.615.370**, Licenciado en Ciencias Sociales, docente de Aula, área de Ciencias Sociales en la Institución Educativa Santa Teresa, sede principal del municipio de Argelia, plaza 1908000-004, en reemplazo de Luis Fernando Osorio Muñetón, con cédula 70.547.063, quien pasó en propiedad a otro municipio; en el sentido que el educador Harol Alberto Lozano Urrego, continúa vinculado en Provisionalidad en la misma Institución Educativa, en una plaza **VACANTE DEFINITIVA**; según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

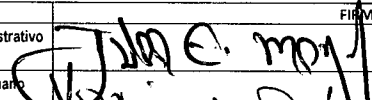
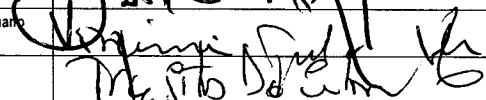
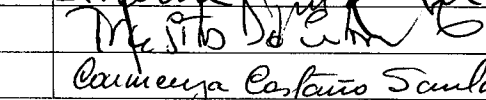
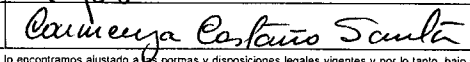
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		12.11.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		07/11/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Juridica		06/11/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		29-10-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			